Naciones Unidas S/2021/761



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en el Yemen

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, el tercero sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el Yemen, se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Contiene información sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en conflicto en el Yemen en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, así como información sobre sus autores y sobre las circunstancias en que se cometieron esas violaciones, en los casos en que se conocen. También contiene información sobre los progresos realizados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños, entre otras cosas, mediante la puesta en práctica de planes de acción.

Finalmente, se formulan recomendaciones para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños en el Yemen y mejorar su protección.

21-11943 (S) 220921 240921



I. Introducción

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) y resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados. Es el tercero sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en el Yemen. En él se documentan las tendencias y los patrones de las violaciones graves contra los niños desde que se publicara el informe anterior (S/2019/453) y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados aprobara sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el Yemen (S/AC.51/2020/1). También se reseñan las dificultades para combatir las violaciones graves y los avances logrados en ese sentido, y se formulan recomendaciones concretas para reforzar la protección de los niños. En la medida de lo posible, en el informe se señala a las partes en el conflicto responsables de las violaciones graves contra los niños. A ese respecto, en el último informe sobre los niños y los conflictos armados (A/75/873-S/2021/437) se incluyó en la sección B del anexo I a las fuerzas gubernamentales del Yemen, entre ellas las fuerzas armadas yemeníes, como parte que había puesto en práctica medidas para mejorar la protección de los niños. Los huzíes (que se autodenominan Ansar Allah) fueron incluidos en la sección B respecto del reclutamiento y la utilización, pero también en la sección A como parte que no había puesto en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, por las muertes y mutilaciones y por los ataques contra escuelas y hospitales. Al-Qaida en la Península Arábiga, las milicias progubernamentales, incluidos los salafistas y los comités populares[1], y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad fueron incluidos en la sección A.

2. El equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país siguió teniendo muchas dificultades para vigilar las violaciones graves contra los niños en las más de 49 posiciones de primera línea activas, en particular en las provincias de Marib, Hayya, Saada, Taiz y Al-Hudaydah, y presentar informes al respecto. En general resultó difícil verificar la información por la falta de acceso, los riesgos de seguridad, el miedo, la intimidación y las amenazas, y los riesgos conexos de arresto y detención arbitraria y de desaparición forzada. En algunos casos, los huzíes detuvieron a miembros del personal de las organizaciones integrantes del equipo de tareas en el país y les impidieron acceder a lugares clave para recopilar información sobre los niños vinculados a fuerzas y grupos armados.

3. A partir de marzo de 2020, el inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las restricciones conexas aumentaron todavía más las dificultades. En consecuencia, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas en el Yemen durante el período sobre el que se informa, y probablemente el número real de violaciones graves es mucho mayor.

II. Sinopsis de la situación política y las condiciones de seguridad

4. El conflicto ha persistido en todo el país desde el último informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Yemen (S/2019/453). Los combates se intensificaron en algunos frentes, en particular en las provincias de Al-Yawf, Marib, Saná (distrito de Nihm), Taiz, Al-Hudayda, Al-Bayda, Abyan y Saada. El control territorial ejercido por las diversas partes en conflicto continuó

[1] Desde entonces, las milicias tribales progubernamentales conocidas como comités populares han empezado a referirse a sí mismas como Resistencia Popular.

ajustándose durante el período que abarca el informe. Por ese motivo, las fuerzas armadas yemeníes siguieron desplegadas en varios lugares de todo el Yemen, incluida la parte norte del país. Por ejemplo, tuvieron presencia en determinadas zonas de la provincia de Saada, en la frontera con la Arabia Saudita y en partes de las provincias de Al-Hudaydah, Marib y Hayya. Los huzíes consolidaron su control territorial sobre el noroeste del país, incluida la capital, Saná, y se expandieron hacia el este, a zonas de Marib, mientras que el control sobre partes de Taiz y Al-Hudayda sigue en disputa. Entretanto, Al Qaida en la Península Arábiga siguió operando en las provincias de Al-Bayda, Abyan, Lahij y Hadramaut, así como en la provincia de Taiz, en la que siguió siendo imposible acceder con fines de vigilancia a las zonas controladas por ese grupo. Al igual que Al Qaida en la Península Arábiga, el Estado Islámico en el Yemen ha actuado sobre todo en las provincias del sur y el centro del país, en particular en Al-Bayda, Abyan y Adén.

5. En diciembre de 2018, el Gobierno del Yemen y los huzíes alcanzaron lo que se conoce como el Acuerdo de Estocolmo, que abarca la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, y comprende además un mecanismo de ejecución del acuerdo sobre el canje de prisioneros y una declaración de entendimiento sobre Taiz. Gracias al Acuerdo disminuyó considerablemente el número de civiles muertos y heridos en la provincia de Al-Hudayda. Sin embargo, los combates persistieron en los frentes más antiguos, situados en ocasiones en las inmediaciones de zonas residenciales edificadas. Los frentes en las proximidades de la ciudad de Taiz también siguieron activos y hubo bombardeos, enfrentamientos armados y ataques con artefactos explosivos improvisados, a pesar de la presencia de población civil en esas zonas.

6. La frontera del país con la Arabia Saudita fue escenario de choques frecuentes, sobre todo en forma de bombardeos transfronterizos, enfrentamientos terrestres esporádicos y ataques aéreos. Las tensiones aumentaron en el segundo trimestre de 2019, pero se apaciguaron a finales de ese año. A raíz de una escalada de la violencia en Saná, Al-Yawf y Marib a principios de 2020, la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen reanudó los ataques aéreos y los huzíes reemprendieron los ataques transfronterizos. Se verificaron incidentes que ocasionaron bajas infantiles, sobre todo en las provincias de Al-Hudayda, Saada y Hayya. En 2020, los ataques aéreos repuntaron, muchas veces en respuesta a los ataques transfronterizos de los huzíes contra la Arabia Saudita.

7. El 25 de marzo de 2020, el Secretario General hizo un llamamiento urgente a las partes en el Yemen para que pusieran fin a las hostilidades, lograran una solución política negociada y adoptaran medidas para contrarrestar la pandemia de COVID-19. El Gobierno del Yemen y los huzíes acogieron con beneplácito el llamamiento, pero las hostilidades prosiguieron. El 9 de abril de 2020, la Coalición anunció un alto el fuego unilateral de dos semanas a fin de crear un entorno propicio a los esfuerzos de paz encabezados por las Naciones Unidas.

8. En la parte sur del Yemen, en particular en las provincias de Adén, Abyan y Shabwa, se registraron niveles altos de inseguridad y disturbios civiles. En agosto de 2019, hubo fuertes enfrentamientos en Adén entre el Gobierno del Yemen y el Consejo de Transición del Sur, a raíz de los cuales el Consejo de Transición del Sur se hizo con el control de instalaciones militares y edificios gubernamentales clave. La mediación saudita dio lugar a un alto el fuego y, en noviembre de 2019, el Gobierno y el Consejo de Transición del Sur firmaron el Acuerdo de Riad para poner fin a la inestabilidad en el sur del Yemen. Sin embargo, la aplicación del Acuerdo fue limitada y, el 25 de abril de 2020, el Consejo de Transición del Sur se autoproclamó administración autónoma, para posteriormente anular esa proclamación el 28 de julio

de 2020. Pese a que se estableció una frágil tregua, las hostilidades han continuado de forma intermitente.

9. En octubre de 2020, después de meses de negociaciones facilitadas por las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el marco del Acuerdo de Estocolmo, las partes intercambiaron 1.056 prisioneros. Además, en diciembre de 2020, el aeropuerto de Adén fue objeto de un ataque con misiles. El ataque estaba dirigido contra un avión en el que llegaba el recién formado Gobierno del Yemen y ocasionó la muerte de 17 personas, entre ellas tres miembros del personal del CICR. En ese momento había 49 frentes activos en todo el país, el mayor número hasta entonces. El resultado fue un aumento en el número de violaciones graves contra los niños y duras consecuencias humanitarias para una población afectada por el conflicto ya vulnerable.

III. Violaciones graves contra los niños

10. Durante el período sobre el que se informa (los años naturales de 2019 y 2020), el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país verificó 8.526 violaciones graves contra 3.503 niños (2.698 niños y 805 niñas). Setenta de esos niños fueron víctimas de múltiples violaciones. En comparación con el informe anterior (S/2019/453), el número anual de violaciones graves ha aumentado considerablemente. Durante el período sobre el que se informa, el número de violaciones graves pasó de 4.105 contra 2.162 niños en 2019 a 4.421 contra 1.341 niños en 2020, lo que representa un aumento muy notable. La violación verificada en más ocasiones fue la denegación del acceso humanitario (4.881 casos), seguida de la muerte y la mutilación (2.612) y el reclutamiento y la utilización (861).

11. La mayoría de las violaciones graves (5.304, es decir, el 62 %) se atribuyeron a los huzíes, mientras que las fuerzas armadas yemeníes fueron responsables de 1.022 violaciones (12 %) y la Coalición, de 627 (7 %). Además, y esto es digno de mención, al menos 600 niños se vieron afectados por el fuego cruzado entre las partes en conflicto. La provincia de Amanat al-Asima fue la que registró el mayor número de violaciones graves (1.491), seguida de Al-Hudaydah (1.263), Saada (974), Taiz (677), Hayya (671) y otras provincias (3.450).

12. La labor de vigilancia y verificación de las violaciones graves contra los niños que llevó a cabo el equipo de tareas en el país siguió viéndose gravemente limitada por las restricciones de seguridad y de acceso, en particular las amenazas y detenciones de que fueron objeto los observadores, lo que hizo muy difícil documentar efectivamente las violaciones graves y presentar informes al respecto. La intensidad del conflicto y las hostilidades también dificultaron la verificación de las violaciones.

13. El primer caso de COVID-19 se registró en el Yemen el 10 de abril de 2020, y se impusieron restricciones de circulación al personal de las Naciones Unidas para evitar la propagación del virus. Si bien esas medidas preventivas ralentizaron las actividades de vigilancia y presentación de informes, el equipo de tareas en el país pudo proseguir la mayoría de sus actividades.

A. Reclutamiento y utilización

14. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de un total de 861 niños (789 niños y 72 niñas) de 10 a 17 años en 2019 (698) y 2020 (163). Pese a que disminuyó el número de niños reclutados y utilizados respecto de los dos años anteriores (896 en 2017 y 370 en 2018), cabe señalar que, durante ese mismo período,

el equipo de tareas en el país tuvo que afrontar cada vez más restricciones de seguridad y de acceso y que las comunidades tenían más miedo a denunciar las violaciones por el riesgo de represalias. Los casos se atribuyeron a los huzíes (605), las fuerzas armadas yemeníes (171), las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (52), las Fuerzas de Élite Shabwaníes (14), autores no identificados (12), la Resistencia Popular (4), los salafistas (2) y el Movimiento del Sur (1). La mayoría de los niños fueron reclutados y utilizados en la provincia de Hayya (263), seguida de las provincias de Saada (82), Damar (62), Taiz (58) y Shabwa (50), entre otras.

15. Dos tercios de los niños (606) fueron reclutados y posteriormente adiestrados, armados y utilizados en combate; 115 de ellos (19 %) tenían entre 10 y 15 años de edad. El resto de los niños fueron asignados a labores de vigilancia en puestos de control militares y a la colocación o retirada de minas, o fueron utilizados en otras funciones, como guardias, porteadores y cocineros. Las 72 niñas fueron reclutadas por los huzíes y utilizadas como espías, para recabar información en sus comunidades o persuadir a los varones de sus familias de que se unieran a los combatientes.

16. Los huzíes reclutaron y utilizaron a niños principalmente en la provincia de Hayya (260), seguida de las provincias de Saada (75) y Damar (61). Según la información recabada, frecuentemente se captaba a los niños a través de programas culturales e ideológicos que podían durar varias semanas. Muchas veces se los enviaba a campamentos de adiestramiento militar para que aprendieran a usar las armas, antes de enviarlos a luchar. Por ejemplo, en un incidente ocurrido en marzo de 2020, los huzíes reclutaron a un niño de 15 años en la provincia de Damar aprovechando que el niño había asistido a un evento cultural y religioso en una oficina huzí de su pueblo. Cuando los familiares del niño se enteraron, acudieron al supervisor huzí para pedirle que devolvieran a su hijo, pero los amenazaron con encarcelarlos. El niño participó en combates en diversos frentes en las provincias de Saná, Saada y Al-Bayda.

17. Las fuerzas armadas yemeníes reclutaron y utilizaron a niños principalmente en las provincias de Shabwa (36), Marib (20) Al-Dalea (19), Taiz (17) y Al-Bayda (15). Por ejemplo, en abril de 2020 reclutaron a un niño de 14 años en la provincia de Al-Bayda y lo trasladaron a un campamento militar en la provincia de Abyan, donde percibió un salario mensual de entre 60.000 y 80.000 riales yemeníes (unos 130 dólares). El niño participó en las hostilidades. Cuando no había combates, lo utilizaban para vigilar las puertas del campamento.

18. Las Fuerzas del Cinturón de Seguridad reclutaron y utilizaron a niños procedentes principalmente de las provincias de Abyan (24), Lahij (15) y Al-Dalea (10). Por ejemplo, en enero de 2020 reclutaron a un niño de 10 años en la provincia de Abyan y se lo llevaron en un vehículo militar a luchar contra los huzíes en la provincia de Al-Hudaydah.

19. La pobreza, el desempleo y el acceso limitado a la educación, la formación profesional y las oportunidades de subsistencia siguieron siendo factores determinantes en el reclutamiento de niños en el Yemen. Los niños se unían a las partes en conflicto para apoyar económicamente a sus familias. En muchos casos, esa era la única fuente de ingresos de la familia. Los factores sociales también influyeron en los comportamientos: por ejemplo, la afiliación de pares o familiares a un grupo armado contribuyó al reclutamiento. Se observó que las creencias religiosas y las ideologías políticas no impulsaron en la misma medida el reclutamiento durante el período que abarca el informe, pero sí animaron a algunos niños a unirse a las filas de las partes. En ocasiones se reclutó a los niños con el consentimiento de las familias, pero también se verificaron casos de reclutamiento forzado. Frecuentemente se reclutó a grupos de niños en el marco de campañas de movilización colectiva.

20. Por último, el reclutamiento y la utilización de niños se combinaron en muchas ocasiones con otras violaciones graves. Muchos niños resultaron muertos o mutilados a causa de las minas, los restos explosivos de guerra, los ataques aéreos o los disparos mientras eran utilizados en las hostilidades o mientras realizaban labores de vigilancia en puestos de control o entregaban suministros a los combatientes. Así, en julio de 2020, en el distrito de Saqayn, en la provincia de Saada, el supervisor de una colonia de vacaciones gestionada por los huzíes llevó a tres niños a un campamento de adiestramiento militar en la provincia de Marib sin el conocimiento de sus familias. Los adiestraron en el uso de armas, les dieron uniformes militares y los destinaron a la guardia del campamento. Tres días después, el campamento fue blanco de un ataque aéreo en el que los niños murieron. Cabe mencionar también el caso de un niño de 14 años reclutado por las fuerzas armadas yemeníes en la provincia de Al-Yawf en marzo de 2018 que participó en combates en varios frentes de esa provincia desde marzo de 2020. En octubre de 2020, el niño murió por el impacto de un misil balístico disparado por los huzíes contra el frente.

Niños privados de libertad por su supuesta vinculación con fuerzas o grupos armados

21. Durante el período sobre el que se informa, 111 niños de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años fueron privados de su libertad por su supuesta vinculación con partes contrarias en el conflicto durante períodos que oscilaron entre los seis meses y los tres años. Se verificaron en total 97 casos de privación de libertad en 2019 y 14 en 2020. Los responsables de esas detenciones fueron los huzíes (70), las fuerzas armadas yemeníes (37), la Coalición (3) y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (1).

22. De esos niños, la Coalición capturó a 25 y los entregó al Gobierno del Yemen, que los mantuvo retenidos antes de entregarlos a un centro de atención provisional en Marib en octubre de 2019. El equipo de tareas en el país facilitó la reunión de los niños con sus familias. Por otro lado, en diciembre de 2019 se concedió al equipo de tareas en el país acceso a un centro de detención en Saná, en el que identificó a 68 niños capturados por los huzíes en una operación militar. Todos los niños fueron liberados en enero de 2020, trasladados a un centro de atención provisional y posteriormente reunidos con sus familias.

B. Muertes y mutilaciones

23. El equipo de tareas en el país verificó que un total de 2.612 niños (1.889 niños y 723 niñas) resultaron muertos (678) o sufrieron mutilaciones (1.934) durante el período que abarca el informe. De esos niños, 1.488 perdieron la vida o quedaron mutilados (1.073 niños y 415 niñas) en 2019 y 1.124 (816 niños y 308 niñas) en 2020. Esas cifras son ligeramente inferiores a las de los dos años anteriores (1.354 en 2017 y 1.689 en 2018). Cabe señalar que, aunque el conflicto se intensificó durante el período sobre el que se informa, el equipo de tareas no pudo acceder a varios frentes nuevos. Por consiguiente, es posible que la disminución también pueda atribuirse a la falta de acceso y a que no se denunciaron todos los casos.

24. Las bajas infantiles se atribuyeron a los huzíes (548), seguidos de la Coalición (436), las fuerzas armadas yemeníes (217), las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (60), la Resistencia Popular (48), el Estado Islámico (13) y Al-Qaida en la Península Arábiga (7). Las 1.283 bajas infantiles restantes se atribuyeron a autores no identificados; 545 al fuego cruzado entre diversas partes y 738 a ataques de combatientes no identificados contra los civiles (272) o a restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados (466). La mayor parte de las bajas se verificó en las provincias de Al-Hudaydah (602) y Taiz (523), que sumaron el 43 % del total

de niños muertos o mutilados. Otras 343 bajas infantiles se produjeron en la provincia de Al-Dalea, 206 en la de Al-Yawf, 166 en la de Saada, 144 en la de Marib, 136 en la de Al-Bayda y 126 en la de Hayya. En total, se verificaron bajas infantiles en 19 de las 22 provincias del Yemen.

25. Los bombardeos de mortero y artillería, a menudo contra zonas residenciales edificadas, ocasionaron la mayor cifra de bajas infantiles: 831 niños (32 %). Esos incidentes se produjeron principalmente en las provincias de Al-Hudaydah (277), Taiz (192) y Al-Dalea (145). Por ejemplo, el 31 de mayo de 2020, tres proyectiles atribuidos a los huzíes impactaron en el barrio residencial de Al-Hali, en la provincia de Al-Hudaydah, como a un kilómetro de un frente activo. Los fragmentos de metralla que generó el bombardeo atravesaron las paredes y las puertas de las casas, matando a dos niños y mutilando a otros 16.

26. Los combates terrestres, algunos de los cuales incluyeron fuego de francotiradores y disparos de armas pequeñas, que afectaron a 631 niños (24 %), fueron la segunda mayor causa de bajas infantiles. Al igual que los bombardeos de mortero y artillería, los incidentes relacionados con los combates terrestres se produjeron principalmente en las provincias de Taiz (173), Al-Hudaydah (171) y Al-Dalea (87), y mayormente en los frentes activos.

27. Las minas y los restos explosivos de guerra siguieron matando y mutilando a niños y fueron la tercera mayor causa de bajas infantiles (545) en el período que abarca el informe (21 %). Si bien en su mayor parte no se pudieron atribuir a un autor concreto, existen informes que indican un uso generalizado de minas terrestres por los grupos armados[2]. El recurso a esos medios fue más frecuente en las provincias siguientes: Al-Hudaydah (92), Al-Bayda (81), Taiz (77), Al-Yawf (60) y Marib (48). La intensificación del conflicto en las inmediaciones de los frentes existentes y los nuevos ocasionó desplazamientos a gran escala de la población del Yemen, lo que expuso en mayor medida a las comunidades a los riesgos derivados de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Cabe mencionar a este respecto un incidente ocurrido el 16 de abril de 2019, en el que la explosión de una mina terrestre en el distrito de Al-Hazm, en la provincia de Al-Yawf, alcanzó a cinco niños que jugaban en la zona, que resultaron muertos (2) o quedaron mutilados (3). Se produjo otro incidente el 7 de agosto de 2020, cuando una bomba en racimo explotó en el distrito de Harib al-Qaramish, en la provincia de Marib. Unos niños encontraron la bomba y, sin saber lo que era, la arrojaron al fuego. Dos niños murieron y otros dos sufrieron mutilaciones a causa de la explosión.

28. Los ataques aéreos de distinto tipo ocasionaron otras 355 bajas infantiles (14 %), lo que constituye una reducción considerable con respecto a los dos años anteriores, 2017 y 2018 (1.477). La mayoría de las bajas se produjeron en ataques aéreos de distinto tipo atribuidos a la Coalición (341). Las 14 bajas restantes no pudieron atribuirse a una parte concreta. Todas ocurrieron en las provincias del norte, principalmente en Al-Yawf (91), Hayya (79), Saada (56), Al-Dalea (31) y Amanat al-Asima (21). El ataque aéreo más mortífero tuvo lugar el 15 de febrero de 2020 en el distrito de Al-Maslub de la provincia de Al-Yawf, cuando un ataque aéreo de la Coalición alcanzó viviendas civiles y causó la muerte o la mutilación de 44 niños (26 y 18, respectivamente).

29. Por último, durante el período sobre el que se informa se observó una tendencia creciente a que los vehículos militares atropellaran a niños y colisionaran con vehículos civiles, lo que ocasionó 121 bajas infantiles (5 %), principalmente en las zonas controladas por el Gobierno y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad en las siguientes provincias: Abyan (21), Taiz (21), Adén (20) y Lahij (18). Por ejemplo, el

[2] S/2021/79; S/2020/70.

30 de agosto de 2020, tres niños que iban en una motocicleta en el distrito de Janfar, en la provincia de Abyan, fueron atropellados por un vehículo militar de las Fuerzas del Cinturón de Seguridad que circulaba a gran velocidad. Aunque fueron trasladados inmediatamente al hospital más cercano, todos ellos murieron.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

30. El equipo de tareas en el país verificó 14 incidentes de violencia sexual, 4 en 2019 y 10 en 2020, que afectaron a 7 niñas y 7 niños de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años. La cifra fue la misma que en los dos años anteriores, 2017 y 2018 (14). No obstante, se considera que el número real de casos es mucho mayor, habida cuenta de que las violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños siguieron sin denunciarse en muchos casos debido al temor a la estigmatización, las normas culturales, el desconocimiento, el miedo a las represalias y la falta de servicios de apoyo adecuados o de vías para la rendición de cuentas.

31. Los casos verificados se atribuyeron a los huzíes (10), las fuerzas armadas yemeníes (2), las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (1) y los salafistas (1). Algunos de los niños que sobrevivieron a la violencia sexual denunciaron haber sido violados en múltiples ocasiones y amenazados si denunciaban lo ocurrido y pedían ayuda. Esos casos se verificaron en las provincias de Taiz (5), Hayya (3), Adén (1), Al-Bayda (1), Al-Hudaydah (1), Amanat al-Asima (1), Amran (1) y Saná (1).

D. Ataques contra escuelas y hospitales

32. Durante el período sobre el que se informa se verificaron en total 72 ataques contra escuelas (37) y hospitales (35), incluidos ataques contra personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales[3]: 36 ataques (21 contra escuelas y 15 contra hospitales) en 2019 y otros 36 (16 contra escuelas y 20 contra hospitales) en 2020. La tendencia se mantuvo en niveles similares a los de los dos años anteriores (36 ataques en 2017 y 44 en 2018). Las partes en el conflicto atacaron, destruyeron y saquearon escuelas y hospitales, y amenazaron, intimidaron, detuvieron o mataron a miembros del personal docente y sanitario, así como a estudiantes y pacientes.

Ataques contra escuelas y personas protegidas relacionadas con escuelas

33. Se verificaron en total 37 ataques contra escuelas en las provincias de Al-Dalea (10), Taiz (8), Rayma (6), Marib (3), Shabwa (3), Hayya (2), Al-Bayda (1), Al-Hudaydah (1), Al-Yawf (1), Al-Mahwit (1) y Saada (1). La mayoría de los incidentes fueron ataques atribuidos a los huzíes (25), seguidos de la Coalición (4), las fuerzas armadas yemeníes (3) y combatientes no identificados (3), o resultaron del fuego cruzado entre los huzíes y las fuerzas armadas yemeníes (1) y entre la Resistencia Popular y las fuerzas armadas yemeníes (1).

34. Esos incidentes interrumpieron la educación de miles de niños y causaron pánico entre las comunidades. Muchas escuelas recibieron bombardeos intensos, algunas en múltiples ocasiones, y sufrieron daños en sus instalaciones y aulas. Algunas escuelas quedaron arrasadas. Por ejemplo, en septiembre de 2020, los huzíes bombardearon múltiples veces una escuela de educación primaria del distrito de

[3] A los efectos del presente informe, la expresión "personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales", utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1998 (2011), 2143 (2014) y 2147 (2018) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 17 de junio de 2013 (S/PRST/2013/8) y 31 de octubre de 2017 (S/PRST/2017/21), se refiere a los maestros, otro personal docente, los alumnos, los doctores y los pacientes.

Salah, en la provincia de Taiz, y cinco aulas resultaron dañadas. Cabe destacar que la escuela llevaba ocupada por elementos de las fuerzas armadas yemeníes desde abril de 2020. En otros incidentes, las escuelas fueron destruidas por ataques aéreos, minas terrestres colocadas dentro de los edificios escolares o el fuego de los huzíes contra los edificios escolares.

35. Además, las partes en conflicto han intimidado, amenazado con acusaciones de traición y detenido a personal docente. En un incidente que tuvo lugar en octubre de 2019, soldados de las fuerzas armadas yemeníes intimidaron al profesorado de una escuela primaria en el distrito de Maifa'ah, en la provincia de Shabwa, lo que ocasionó la huida de los alumnos y su regreso a casa. Los soldados se desplegaron en la escuela e izaron la bandera del Yemen en lo alto del edificio.

Utilización de escuelas con fines militares

36. El equipo de tareas en el país verificó la utilización de 80 escuelas con fines militares, 46 en 2019 y 34 en 2020. La mayoría de los incidentes se atribuyeron a los huzíes (70), seguidos de las fuerzas armadas yemeníes (5), combatientes no identificados (4) y la Resistencia Popular (1). Los incidentes fueron más frecuentes en las provincias norteñas bajo el control de los huzíes, como Al-Mahwit (23), Rayma (20) y Saada (20).

37. Hubo muchos incidentes relacionados con la utilización de las escuelas por los huzíes para difundir propaganda y llevar a cabo campañas de reclutamiento. En enero de 2020, por ejemplo, en el distrito de Sahar, en la provincia de Saada, se celebró una reunión política organizada por dirigentes huzíes en una escuela primaria, y se invitó a los residentes y estudiantes locales a asistir y a escuchar discursos en los que los huzíes pedían recursos financieros y humanos en apoyo de su causa. Un comité de reclutamiento permaneció en el centro durante tres días, lo que hizo temer a los padres que la escuela fuera objeto de ataques aéreos. En consecuencia, los alumnos dejaron de asistir a clase.

38. Los huzíes aprovecharon la interrupción de las clases por la pandemia de COVID-19 y comenzaron a utilizar las escuelas como cuarteles militares y de adiestramiento. Las escuelas se utilizaban como dormitorios u oficinas para los soldados y como almacenes de equipo militar. En abril de 2019, una escuela del distrito de Moca, en la provincia de Taiz, fue utilizada para almacenar explosivos que posteriormente estallaron. En total, el equipo de tareas en el país verificó ocho incidentes en que se utilizaron con fines militares escuelas que luego sufrieron daños que ocasionaron la destrucción parcial o total de las instalaciones.

Ataques contra hospitales y personas protegidas relacionadas con hospitales

39. El equipo de tareas en el país verificó 35 ataques contra hospitales, 20 de ellos en la provincia de Taiz, y los 15 restantes en las provincias de Al-Dalea (5), Hadramaut (3), Rayma (2), Marib (2), Abyan (1), Lahij (1) y Shabwa (1). Los incidentes consistieron en ataques atribuidos a los huzíes (15), las fuerzas armadas yemeníes (10), las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (3), la Resistencia Popular (2), combatientes no identificados (2), la Coalición (1) y las Fuerzas de Élite Shabwaníes (1), o fueron el resultado del fuego cruzado entre las fuerzas armadas yemeníes y la Resistencia Popular (1).

40. La mayoría de los ataques fueron bombardeos de mortero y artillería que destruyeron edificios hospitalarios y equipo médico e hirieron a pacientes y personal, lo que llevó a que los servicios médicos se interrumpieran. También hubo varios incidentes de saqueo de suministros médicos esenciales. Cabe mencionar en este sentido un ataque con armamento antiaéreo en octubre de 2020 contra el hospital y

centro de tratamiento oncológico Al-Amal, situado en el distrito de Qahirah, en la provincia de Taiz, atribuido a los huzíes. Dos miembros del personal del hospital resultaron heridos en el ataque, así como un niño de 14 años que estaba jugando fuera del hospital.

41. Se registraron otros incidentes consistentes en agresiones, detenciones y amenazas contra médicos y personal sanitario. Por ejemplo, en abril de 2020, las fuerzas armadas yemeníes agredieron al personal sanitario del complejo médico de Taiseer, situado en la ciudad de Shihr, en la provincia de Hadramaut. Un vehículo militar entró en el recinto sanitario con combatientes de las fuerzas armadas yemeníes que procedieron a golpear a un enfermero y agredieron al director financiero, rompiéndole el brazo. A continuación, las fuerzas armadas yemeníes rodearon el recinto y bloquearon las entradas, reteniendo a 18 miembros del personal en su interior durante dos días. En otro incidente, los huzíes irrumpieron en el hospital de Wahda, en el distrito de Salah, en la provincia de Taiz, y retuvieron al director auxiliar durante dos horas.

42. Antes y durante el período sobre el que se informa, algunos hospitales sufrieron ataques en varias ocasiones. Cabe mencionar el hospital de Thawrah, en el distrito de Salah de la provincia de Taiz, que en 2015 soportó múltiples ataques tanto de las fuerzas armadas yemeníes como de los huzíes y fue objeto de nuevos ataques en agosto de 2019, diciembre de 2019 y junio de 2020.

Utilización de hospitales con fines militares

43. Aunque los hospitales se utilizan con mucha menos frecuencia que las escuelas con fines militares, el equipo de tareas en el país verificó la utilización de cuatro hospitales con esos fines por los huzíes (2) y las fuerzas armadas yemeníes (2) en las provincias de Al-Dalea (2), Marib (1) y Taiz (1). Por ejemplo, en marzo de 2020, en el distrito de Salah de la provincia de Taiz, las fuerzas armadas yemeníes ordenaron al director de un centro sanitario que desalojara los locales para poder utilizarlos como cuartel militar. A raíz de ello, el personal no pudo tratar a ningún paciente durante tres días y tuvo que utilizar la residencia del director hasta que se pudo preparar otro edificio, una semana después de la evacuación del anterior.

E. Secuestros

44. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 86 niños (83 niños y 3 niñas), algunos de tan solo 10 años de edad. De ese total, 31 niños fueron secuestrados en 2019 y 55 en 2020 por los huzíes (46), las fuerzas armadas yemeníes (31), las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (4), las Fuerzas de Élite Hadramíes (3), la Resistencia Popular (1) y el Partido Al-Islah (1). Los secuestros se verificaron en su mayoría en las provincias de Shabwa (23), Hayya (11), Saada (9) y Al-Yawf (8).

45. La finalidad principal de los secuestros fue reclutar a niños. Así, en febrero de 2019 un niño de 16 años fue secuestrado en el distrito de Aflah al-Yaman, en la provincia de Hayya, y posteriormente reclutado por los huzíes, que lo tuvieron tres meses en adiestramiento en un campamento militar. Una vez adiestrado, estuvo desplegado en diversas posiciones del frente durante cuatro meses, hasta que en octubre de 2019 fue capturado por las fuerzas armadas yemeníes. En noviembre de 2019 fue entregado a la Coalición, que lo trasladó a un centro de atención provisional gestionado por el Gobierno en Marib. En otro incidente que tuvo lugar en mayo de 2020, los huzíes secuestraron a un niño de 16 años en el distrito de Sahar, en la provincia de Saada, con el pretexto de que lo iban a destinar al contrabando de té de Arabia a la Arabia Saudita, ya que se sabía en la comunidad que su padre era contrabandista. Sin embargo, lo enviaron a un campamento de adiestramiento militar

y después a la provincia de Al-Yawf a participar en las hostilidades sin que su familia lo supiera. En junio de 2020, murió en un ataque aéreo contra el vehículo militar en el que viajaba.

F. Denegación del acceso humanitario

46. El equipo de tareas en el país verificó 4.881 incidentes de denegación del acceso humanitario, que fue por tanto la violación más frecuente durante el período examinado. Del total de incidentes, 1.848 se verificaron en 2019 y 3.033 en 2020. Si bien ese notable aumento pudo deberse en parte a las iniciativas de creación de capacidad para fortalecer la vigilancia de las violaciones, también reveló un deterioro grave del entorno operacional de los actores humanitarios en el Yemen.

47. En total, el 83 % de los incidentes de denegación se atribuyeron a los huzíes (4.055), seguidos de las fuerzas armadas yemeníes (588), la Coalición (186) y autores no identificados (52). La mayor parte de las denegaciones se produjeron en la provincia de Amanat al-Asima (1.426), seguida de las provincias de Saada (716), Al-Hudaydah (649), Ib (319) y Hayya (266).

48. Del total de incidentes, el 60 % consistieron en restricciones a la circulación dentro del país (2.934). En el norte del Yemen, se debieron sobre todo a una combinación de normas restrictivas impuestas por los huzíes y bloqueos imprevisibles que impedían constantemente la prestación de asistencia y servicios, así como los viajes de rutina. A finales de 2020, aumentó el número de informes de demoras y retenciones del personal humanitario en los puestos de control cuando se detectaba que el personal femenino viajaba sin un varón acompañante, sobre todo en las provincias de Hayya y Al-Hudaydah. El equipo de tareas en el país también verificó informes según los cuales, en el sur del Yemen, a veces se exigía un pago en los puestos de control de carreteras para permitir el paso. Las agencias humanitarias afectadas se negaron a satisfacer tales demandas.

49. Las injerencias en la ejecución de las actividades humanitarias fue el segundo tipo más común de denegación del acceso humanitario. Se registraron 1.345 incidentes (28 %), que incluyeron injerencias en el registro de beneficiarios locales, obstáculos a las evaluaciones humanitarias e intentos de desviar las ayudas. También hubo informes según los cuales se retrasaba o rechazaba la aplicación de acuerdos subsidiarios relacionados con proyectos de las organizaciones no gubernamentales, o se intentaba influir en el contenido de esos proyectos.

50. La violencia contra el personal, las instalaciones y los activos humanitarios fue el tercer tipo más común de denegación del acceso humanitario, con 450 incidentes (9 %). Cabe destacar los incidentes en que se mató, agredió, detuvo arbitrariamente, arrestó, acosó, amenazó e intimidó al personal humanitario. Por ejemplo, tres miembros del personal del CICR murieron en el ataque al aeropuerto de Adén de 30 de diciembre de 2020, dirigido contra un avión que aterrizaba con el nuevo Gobierno del Yemen. Además, se produjeron incidentes de confiscación, saqueo, robo y ataque relacionados con los suministros y los activos humanitarios, así como de ocupación armada de locales humanitarios.

51. Otros 152 incidentes (3 %) guardaron relación con las restricciones a la circulación impuestas a las organizaciones, el personal o los bienes humanitarios que entraban en el Yemen. Las restricciones fueron de diverso tipo e incluyeron, entre otras, denegaciones y demoras a la importación al país de suministros humanitarios vitales y activos operacionales.

IV. Progresos y dificultades respecto del cese y la prevención de las violaciones graves contra los niños

A. Diálogo con el Gobierno del Yemen

52. El Gobierno del Yemen mantuvo su compromiso de proteger a los niños afectados por el conflicto armado, en particular mediante su plan de acción firmado en 2014 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y la hoja de ruta conexa aprobada en diciembre de 2018 para acelerar la aplicación del plan de acción. En el primer semestre de 2019, el Ministerio de Defensa nombró a 90 coordinadores de protección infantil en las Fuerzas Armadas Yemeníes. En agosto de 2019, en Adén, 40 de ellos recibieron capacitación sobre la identificación y documentación de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados. Un segundo curso de capacitación, programado para los coordinadores restantes en 2019, tuvo que ser suspendido debido al deterioro de la situación de la seguridad en Adén. Otras iniciativas para aplicar el plan de acción y la hoja de ruta se vieron obstaculizadas por las tensiones que se desataron en el sur del Yemen entre el Consejo de Transición del Sur y el Gobierno del Yemen a partir de agosto de 2019. Esto generó retrasos en la aplicación, agravados por la ausencia de altos funcionarios del Gobierno en Adén durante la mayor parte del período que abarca el informe.

53. No obstante, en febrero de 2020, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior publicaron directrices políticas y militares para prohibir el reclutamiento de niños, que se difundieron ampliamente, con el apoyo del equipo de tareas en el país. En marzo de 2020, el Presidente del Yemen publicó una directriz para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas armadas y de seguridad, en la que informaba, entre otras cosas, de la creación de dependencias de protección infantil en el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior. En agosto de 2020, el comité técnico conjunto encargado de supervisar la aplicación del plan de acción y la hoja de ruta logró reunirse de nuevo en Adén y reanudar sus actividades. En su primera reunión, el comité recomendó que se reanudaran sus reuniones y solicitó que el equipo de tareas en el país continuara prestando apoyo técnico y asistencia. A finales de 2020, el nuevo Gobierno en Adén renovó su compromiso con la hoja de ruta y el plan de acción. En ese contexto, se acordó reanudar en 2021 los cursos de capacitación de los coordinadores de protección infantil de las fuerzas armadas yemeníes.

54. El equipo de tareas en el país negoció la liberación de 52 niños retenidos en una instalación de seguridad en Marib por su supuesta vinculación con los huzíes. La Coalición encontró a los niños en el curso de sus operaciones militares y los entregó al Gobierno del Yemen. Los niños fueron enviados a un centro de atención provisional en Marib.

B. Diálogo con la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen

55. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados siguió colaborando con la Coalición en el marco del memorando de entendimiento firmado en marzo de 2019 para reforzar la protección de los niños en el Yemen y del programa de actividades con plazos concretos aprobado en enero de 2020 en un canje de cartas. Desde entonces, las actividades acordadas se han llevado a cabo y la Coalición ha presentado informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos a la Representante Especial. Además, la Oficina de la Representante Especial, la propia Representante Especial, los representantes de la Coalición y los países que son miembros de la Coalición han celebrado reuniones periódicas para

examinar y discutir el estado de ejecución del programa y acordar las actividades prioritarias.

56. En junio de 2020, se suprimió a la Coalición de los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/74/845-S/2020/525) en lo que respecta a la muerte y la mutilación de niños, a raíz de una disminución notable y sostenida de las muertes y mutilaciones en ataques aéreos y a la firma y ejecución del programa de actividades con plazos concretos en apoyo de la aplicación del memorando de entendimiento. La supresión de su nombre de la lista se condicionó a que esa violación siguiera disminuyendo de forma constante y a que se aplicaran plenamente todos los aspectos del memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y la Coalición.

C. Diálogo con los huzíes

57. En julio de 2019 se formalizó un diálogo centrado en la protección infantil, a raíz de que los huzíes nombraran un coordinador de categoría superior para liderar las discusiones sobre la elaboración de un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Se estableció un comité técnico conjunto en apoyo de ese diálogo, integrado por 20 representantes de los diversos componentes del grupo. Las negociaciones para elaborar un proyecto de plan de acción han sido constantes desde septiembre de 2019. Además, en abril de 2020 se firmó un protocolo para la entrega de los niños capturados en operaciones militares, tras lo cual se impartió a 30 oficiales y 19 miembros del comité técnico conjunto capacitación sobre los principales marcos jurídicos internacionales y los aspectos de la protección de los niños en los conflictos armados. Gracias a esos avances fue posible liberar a 68 niños encontrados en operaciones militares y retenidos por su supuesta vinculación con las fuerzas armadas yemeníes. Los niños fueron trasladados a un centro de atención provisional recientemente establecido en Saná, y el equipo de tareas en el país logró reunirlos con sus familias.

D. Otras iniciativas de promoción

58. En 2020, se creó un grupo de amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados para el Yemen, con el fin de reunir a actores destacados de la comunidad de Estados Miembros en apoyo de las iniciativas de promoción entre las partes en conflicto. La primera reunión oficial, presidida por Suiza y la Unión Europea, se celebró el 7 de octubre de 2020.

V. Observaciones y recomendaciones

59. Me siento consternado por el aumento y la magnitud de las violaciones graves cometidas contra los niños por todas las partes en el conflicto del Yemen, reseñadas en el presente informe. El prolongado conflicto en todo el país, agravado por la multiplicación de los frentes activos y los actores armados, ha generado con los años patrones de violaciones preocupantes y persistentes que han causado un sufrimiento enorme a los niños, sus familias y sus comunidades. Condeno esas violaciones graves contra los niños e insto a todas las partes a que cumplan con las obligaciones y las responsabilidades que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

60. Me preocupa el notable aumento de los incidentes relacionados con la denegación del acceso humanitario en el Yemen durante el período sobre el que se informa, que constituye la violación grave más frecuente. Esos incidentes han limitado el acceso de millones de niños y de otras comunidades afectadas por el conflicto a una asistencia que es vital. Insto a todas las partes en el conflicto a que faciliten el acceso seguro, rápido y sin trabas de las importaciones comerciales y del personal y los suministros humanitarios a todas las provincias afectadas por el conflicto. Exhorto además a todas las partes a que tomen las medidas necesarias para eliminar las restricciones a la entrada en el país de bienes comerciales y humanitarios y a su distribución por todo el territorio de manera que lleguen a la totalidad de la población civil. Deseo poner de relieve la importancia de que se permita el acceso inmediato de los niños a los servicios educativos y de atención de la salud, a la nutrición y a la asistencia en materia de vacunación. Acojo con satisfacción las medidas constructivas adoptadas por los organismos humanitarios y los donantes que trabajaron de consuno durante el período que abarca el informe para promover el acceso humanitario y la prestación de ayuda basada en principios en todo el Yemen. Esas medidas han dado lugar a diversas mejoras y deben continuar.

61. Me preocupan en extremo las persistentemente elevadas cifras de niños muertos y mutilados como consecuencia del conflicto en el Yemen, y en particular de los ataques aéreos, los bombardeos, a menudo en zonas residenciales, las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Insto a todas las partes a que adopten de inmediato todas las medidas de prevención y mitigación necesarias para evitar y minimizar los daños y proteger mejor a los niños, en particular en el curso de las operaciones militares, a que investiguen con prontitud los incidentes y a que se abstengan de utilizar armas explosivas en zonas pobladas.

62. Me preocupa profundamente el elevado número de niños que son reclutados y utilizados. Insto a todas las partes a que hagan cesar y prevengan el reclutamiento y la utilización de niños, y a que liberen inmediatamente de sus filas a todos los niños menores de 18 años, sin excepción.

63. Me preocupa que se siga privando de libertad a los niños por su supuesta vinculación con partes contrarias en el conflicto e insto a todas las partes a que liberen a los niños detenidos por ese motivo. Recuerdo a las partes que los niños que han estado vinculados con las partes en conflicto deben ser tratados principalmente como víctimas y que se deben buscar alternativas a la detención, de conformidad con las obligaciones dimanantes del derecho internacional y en consonancia con las normas internacionales, en particular los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados, a los que el Yemen se ha adherido. Insto a todas las partes pertinentes a que faciliten el acceso de los agentes de protección infantil a esos niños.

64. Me preocupan además los continuos ataques contra escuelas y hospitales, así como los ataques y amenazas a personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales. Insto a todas las partes pertinentes a que cesen inmediatamente los ataques y las amenazas de ataques contra las instalaciones médicas y educativas y las personas protegidas, y a que adopten las medidas necesarias para poner fin a los ataques indiscriminados contra ellas. Exhorto a todas las partes a que desalojen las escuelas y los hospitales que estén utilizando con fines militares y a que respeten su carácter civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Exhorto a las partes pertinentes a que velen por que el acceso de los niños a la atención de la salud y a la educación no se vea obstaculizado por operaciones militares.

65. Celebro que hayan disminuido los casos de reclutamiento y utilización de niños atribuidos a las fuerzas armadas yemeníes. Celebro además la determinación continua del Gobierno del Yemen de reforzar la protección de los niños afectados por el

conflicto armado y de respetar la legislación nacional y el derecho internacional en lo que respecta al cese y la prevención de todas las violaciones graves contra los niños. Observo los esfuerzos del Gobierno por adoptar y aplicar medidas concretas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en el marco del plan de acción que firmó con las Naciones Unidas en 2014 y de la hoja de ruta aprobada en 2018 para acelerar la aplicación del plan de acción. Observo además las directrices políticas y militares promulgadas para evitar el reclutamiento de niños, y la capacitación posterior de 40 militares. Aliento al Gobierno del Yemen a que continúe su interacción constructiva con las Naciones Unidas para ejecutar en su totalidad las actividades convenidas en la hoja de ruta, en particular revitalizando y reconstituyendo el comité técnico conjunto interministerial bajo el nuevo Gobierno.

66. No obstante, el notable aumento de las muertes y mutilaciones de niños atribuidas a las fuerzas gubernamentales es preocupante e insto al Gobierno del Yemen a que aplique medidas inmediatas para mitigar y reducir esa tendencia.

67. Acojo con satisfacción la colaboración continua de la Coalición con mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y su compromiso constante con el memorando de entendimiento firmado con la Representante Especial en marzo de 2019 y con el programa de actividades con plazos concretos aprobado en enero de 2020. Exhorto a la Coalición a que siga reforzando sus sistemas y políticas para proteger mejor a los niños en el curso de sus actividades y operaciones en el Yemen y a que institucionalice la prevención de las violaciones graves. Insto a la Coalición a que siga cumpliendo las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario. Si bien han disminuido, me siguen preocupando los incidentes constantes de ataques aéreos que ocasionan bajas infantiles, incluidos los que está investigando la Coalición. Acojo con satisfacción la investigación por la Coalición de dos incidentes que tuvieron lugar en 2020 y le insto a que vele por que se investiguen todos los incidentes en que se denuncie la existencia de bajas infantiles. Insto también a la Coalición a que agilice la administración de justicia, la rendición de cuentas y la reparación en favor de las víctimas infantiles y de sus familias.

68. Celebro la firma por los huzíes del protocolo de entrega de los niños encontrados en el curso de operaciones militares en abril de 2020 y la liberación de los 68 niños detenidos en Saná. Observo el diálogo en curso entre los huzíes y las Naciones Unidas encaminado a poner en práctica medidas de protección de los niños y adoptar un plan de acción para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Insto a los huzíes a que ultimen el plan de acción y lo firmen con prontitud.

69. Aliento a todas las partes en el conflicto a que colaboren con el equipo de tareas en el país en la elaboración de procedimientos operativos estándar, que orientarán la liberación de los niños de sus filas y su entrega a los agentes civiles de protección infantil. Debe prestarse especial atención a la importancia de los principios de neutralidad, imparcialidad, confidencialidad y no causar daño y de proteger a los niños de cualquier represalia o estigmatización, en todas las actividades relacionadas con la liberación y reintegración de los niños que hayan estado vinculados a fuerzas o grupos armados.

70. Exhorto a todas las partes enumeradas en los anexos del informe sobre los niños y los conflictos armados (A/75/873-S/2021/437) a que colaboren con las Naciones Unidas con miras a firmar y aplicar planes de acción.

71. Hago un llamamiento a la comunidad de donantes para que respalde la financiación de los programas de protección infantil, en particular los relativos a la reintegración y rehabilitación de los niños liberados de fuerzas y grupos armados, y

de la labor de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves en el Yemen.

72. Por último, exhorto a todas las partes en el conflicto a que declaren un alto el fuego nacional y sigan colaborando con mi Enviado Especial para el Yemen con miras a reanudar un proceso político inclusivo a fin de alcanzar un arreglo político negociado amplio con el objetivo de hacer cesar el conflicto y lograr una paz duradera en el Yemen. Los exhorto también a que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la protección infantil en el proceso de paz y los aliento a que se utilicen las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado*, publicadas por la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.